



CIRCULAR N° 008

San Juan de Pasto, Octubre 22 de 2018

Para: Rectoría, Secretaría General, Vicerrectoría Académica, Vicerrectoría de Investigaciones, Postgrados y Relaciones Internacionales, convenios, y demás unidades académicas y administrativas.

De: Vicerrectoría Administrativa

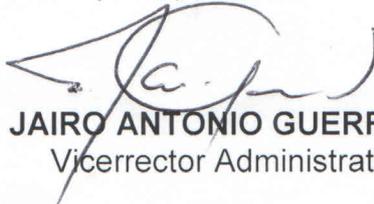
Asunto: ENTREGA DE CUENTAS DEL PERIODO CONTRATADO ENERO A SEPTIEMBRE 2018 DE LAS CUALES EL BIEN O SERVICIO YA ESTA RECIBIDO A SATISFACCION.

Con el objeto de iniciar el proceso de cierre de la vigencia 2018, evitar el represamiento de las cuentas en el mes de diciembre en las oficinas financieras y lograr una mayor organización para el trámite de éstas, la administración ha establecido que se deben reportar a la oficina de Revisoría de Cuentas todas las cuentas, cuyo proceso de contratación haya culminado y tengan recibido a satisfacción los bienes y servicios, del periodo enero a septiembre del 2018, a más tardar hasta el 2 de noviembre de 2018

Solicitamos comedidamente a los diferentes Directores, Decanos, Coordinadores de convenios y demás directivos hacer cumplir con carácter obligatorio la presente circular, lo que permitirá la eficiencia de la gestión financiera de la Universidad.

Se informa, que el NO cumplimiento a la presente circular será reportado a la oficina de Control Interno

Agradecemos su amable atención y comprensión.


JAIRO ANTONIO GUERRERO
Vicerrector Administrativo

Proyecto: Gloria Narváez - Revisoría de Cuentas